

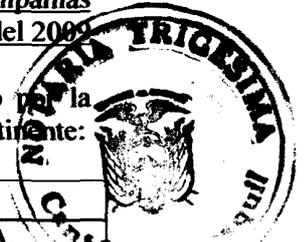
Guayaquil, 1 de Julio del 2010

Señores
PREDIAL CAPITÁN NÁJERA S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la
resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:



1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	PREDIAL CAPITÁN NÁJERA S.A.
Número del expediente:	20403-69
Nombre y cargo del representante legal:	Judtih Antón Iza de Barcelona-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	CEDRELLA & Co. LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo 111 y 9 de Octubre p. 1 of. 6

Atentamente

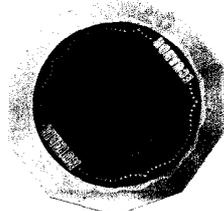
p) BANART LLC


Ab. Rafael Pástor López
APODERADO
C.Id. 0905210522

DR. PIERO ANICARI VINCENINI NOTARIO
Trigésimo del Cantón Guayaquil, 27
de Julio del 2010. En virtud de la
Act. 18 de Agosto del 2009, se otorgó
la presente escritura pública de
constancia de la información
proporcionada por el Sr. Rafael Pástor López

López

En virtud de la información que consta en el estudio
de la referencia No. 0905210522
del día 5 de 7 de 10



Dr. Piero Anicari Vincenini
Notario